



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Nº de Oficio B00.02.01.02.02.3701/2018

Ciudad de México, a

1 JUN 2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO
REPRESENTANTE LEGAL
INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE SAGARPA 9066
BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES N° 359,
CENTRO, C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151, 161, 163, 165, 166, 167 y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO WEAN UP 1 B ***** AUTORIZACIÓN SAGARPA A-9066-153 FECHA DE EXPIRACIÓN
0 1 JUN 2023

FORMA FÍSICA PELLET

ENVASE SACO DE PAPEL MULTICAPAS

De acuerdo a su ingrediente activo el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Amoxicilina, por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por porcinos (preiniciación de 6-8 kg de peso).

ELABORADO POR: IN VIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., BOULEVARD ANACLETO GONZÁLEZ FLORES Nº 359, CENTRO, C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SENASICA

DIFFERENCE GHENO MARCHAND

Con fundamento en lo disposes por los autoridos 1, 2 letra D meción 11, 42 y 45 parrafo gundo del Reglamento Interior de Alimentación en vigor, públicado en el Diario Oficial de la Federabado el día veinticimo de abril del año dos mil doce, 32 del promoción de la Federabado el día veinticimo de abril del año dos mil doce, 32 del promoción de la Federabado el día veinticimo de abril del día dos mil doce, 32 del promoción de la Federabado el día veinticimo de abril del día dos mil doce, 32 del promoción de la Federabado el día veinticimo de abril del día dos mil doce, 32 del promoción de la Federabado el día veinticimo de abril del día dos mil doce, 32 del promoción de Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día Subidirecto de Capital Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día Subidirecto de Capital Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día Subidirecto de Capital Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día Subidirecto de Capital Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día Subidirecto de Capital Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día Subidirecto de Capital Servicio Nacional de Sunitar Inscribado el día veinticida el día Sunitar Inscribado el día veinticida el día día Sunitar Inscribado el día veinticida de la Federabado el día veinticida de día Sunitar Inscribado el día veinticida de la Federabado el día veinticida de día día día día día veinticida de la Federabado el día ve

MYZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. -Para conocimiento.
MYZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA. - Para conocimiento.

F- 450-1

MBGM/GCC/mlgs

C.c.p.



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 25 y 40 kg

WEAN UP 1 B Autorización SAGARPA A-9066-153 ALIMENTO MEDICADO CON AMOXICILINA PARA PORCINOS EN LA ETAPA DE PREINICIACIÓN

ANALISIS GARANTIZADO:

Proteína cruda	20,00	%	Mín.
Grasa Cruda	6,00	%	Mín.
Fibra cruda	3,00	%	Máx.
Humedad	12,00	%	Máx.
Cenizas	6,50	%	Máx.
E.L.N.	52,50	%	

INGREDIENTES: Maíz, sorgo, pasta de soya, soya integral, suero de leche y/o lactosa de origen bovino, aceite vegetal, proteína concentrada de soya, harina de pescado, plasma y/o harina de sangre de origen porcino o bovino, azúcar, carbonato de calcio, ortofosfato monodicálcico, sal común, lisina y/o metionina y/o treonina y/o triptófano y/o glutamina y/o valina, cloruro de colina, fitasa (2 000 FYT/kg), saborizante sintético sabor frambuesa, edulcorante, extractos vegetales (curcuma, allium, capsícum), antioxidante (BHA, Etoxiquin), ácidos orgánicos, arnoxicilina (400 g/t), carbonato y/o sulfato ferroso, sulfato de cobre, óxido y/o sulfato de zinc, sulfato de manganeso, selenito de sodio, EDDY y/o yoduro de potasio, vitaminas A, D₃, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, tiamina, riboflavina, ácido fólico, cianocobalamina.

INDICACIONES: Alimento medicado con amoxicilina para cerdos en la etapa de preiniciación (de 6,0 a 8,0 kg de peso). Indicado para la prevención y el tratamiento de infecciones bacterianas susceptibles a la amoxicilina. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para los porcinos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, ofrecer el alimento WEAN UP 1 B a libre acceso bajo la primicia de poco y frecuente durante 7 días.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

No se administre este producto 14 días antes del sacrificio de los cerdos que se destinan para el consumo humano.

No ofrecer el alimento a otras especies u otra finalidad zootécnica de los porcinos.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.